

DECRETO ALCALDICIO Nº

0000860

QUINTERO,

0 3 ABR. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 02 de abril del 2018, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 35.000.- como aporte económico para iniciativa productiva a favor de la Sra. MARIA EUGENIA VEGA SOTO, Cédula de Identidad I --con residencia en ...

2. Las atribuciones que me confiere la Ley N^a 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 35.000.-(treinta y cinco mil pesos).- como aporte económico para iniciativa productiva a favor de la Sra. MARIA EUGENIA VEGA SOTO, Cédula de Identidad N con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MARIA EUGENIA VEGA SOTO" RUT: Ne Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

SECRETARIO Z MUNICIPAL Z SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE MADORICAO CARRASCO PARDO -ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaria Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/MY4/ANF/anf